

Acta 16/6/2024

En la ciudad de Yuriria, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 8:36 ocho horas con treinta y seis minutos del día 5 de junio de 2024, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en la calle Prolongación 5 de Mayo número 209, C.P. 38946, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Yuriria, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Margarita Martínez González	Presidenta
Marisol Martínez García	Consejera Electoral Propietaria 1
Fabiola Ojeda Martínez	Consejera Electoral Propietaria 2
Elena del Rosario Ramírez Serrano	Secretaria
Uriel Gallardo Gómez	Representante propietario suplente del PAN
Pedro Gómez Ruiz	Representante propietario del PRI
Juan Carlos Quintana Contreras	Representante propietario del PRD
J. Jesús García Calderón	Representante propietario del PT
Vanessa Sánchez Cordero	Representante propietario del PVEM
Manuel Rosiles Malagón	Representante propietario del MC
Antonio González Torres	Representante propietario del Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo toma lista de asistencia y comunica a la presidencia la existencia cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida.
- V.- Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX.- consistente en la Elaboración del dictamen de cumplimiento de los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas de mayoría y de representación proporcional. ---
- X. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial de cómputo municipal; y -----
- XI. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber

Acta 16/6/2024

intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 08:41 ocho horas con cuarenta y un minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 08:51 ocho horas con cincuenta y un minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta de los siguientes términos: -----

Primera. Con oficio número CPPP/874/2024 de fecha cuatro de junio de 2024, se recibió en la Coordinación de prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto el oficio CED/SE/173/2024, suscrito por Eduardo López Martes presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, mediante el cual comunica la sustitución del representante suplente para designar a Pablo Enrique Salinas Ramírez. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CPPP/850/2024 de fecha cuatro de junio de 2024, se recibió en oficialía del Partes de este Instituto la comunicación sin folio de la misma fecha, remitida por José Belmonte Jaramillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IEEG, mediante el cual comunica la sustitución de representaciones ante este Consejo como representante propietario Juan Carlos Quintana Contreras.- Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con oficio número CPPP/841/2024 de fecha cuatro de junio de 2024, se recibió en oficialía de Partes de este Instituto la comunicación el oficio sin folio de la misma fecha, suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual comunica sustitución por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el cual comunica la sustitución de representantes del Consejo como representante propietaria Vanessa Sánchez Cordero y María de Lourdes Ortiz Guzmán, como representante suplente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuenta.- Con el escrito de cuenta suscrito por Ma. de los Angeles López Bedolla, en su carácter de candidata a la presidencia municipal de Yuriria por el Partido Verde Ecologista de México, recibido ante este Consejo Municipal Electoral de Yuriria el día 04 cuatro de junio del presente año, en el cual solicita tenga a bien autorizar el recuento de todos y cada uno de los votos

Acta 16/6/2024

emitidos en las elecciones que se llevaron a cabo en fecha 02 de junio del presente año, esto con el fin de esclarecer algunas inconsistencias que surgieron en la jornada electoral de la fecha antes mencionada. – Vista la cuenta que antecede. Se acuerda girar oficio a Ma de los Angeles López Bedolla, en su carácter de candidata a la presidencia Municipal de Yuriria por el Partido Verde Ecologista de México y en el cual se le da respuesta a su petición en tal sentido y como lo marca el artículo 238 de la Ley de Instituciones y procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato fracción VII segundo párrafo en el cual reza lo siguiente: “Cuando exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección municipal y el que haya obtenido el segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual, y al inicio de segundo lugar en votación es igual o menor a un punto porcentual, y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido político que se postuló al segundo de los candidatos antes señalados, o en su caso del candidato independiente, el consejo municipal deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. Para estos efectos se considerará indicio suficiente la totalidad de las casillas. Para estos efectos se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo de la sumatoria de resultados por partido consignados en la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de todo el municipio”. -----

Toda vez que se encuentran presentes los ciudadanos Pablo Enrique Salinas Romero, representante suplente del Partido Acción Nacional, **Juan Carlos Quintana Contreras**, representante propietario del **Partido de la Revolución Democrática**, **Vanessa Sánchez Cordero** y **María de Lourdes Ortiz Guzmán**, como representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, la presidente de este Consejo Municipal procede a tomarles la protesta de ley correspondiente. -----

La ciudadana Vanessa Sánchez Cordero, manifiesta que ella quiere el recuento total de las casillas, a lo que la presidenta manifiesta que de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guanajuato Séptimo Párrafo, fracción I primera el cual dice lo siguiente “Cuando exista indicio de que la diferencia entre el candidato presunto ganador de la elección municipal y el que haya obtenido el segundo lugar en votación, es igual o menor a un punto porcentual, y al inicio de la sesión exista petición expresa del representante del partido político que postuló al segundo de los candidatos antes señalados, o en su caso del candidato independiente, el consejo municipal deberá realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. Para estos efectos se considerará indicio suficiente la presentación ante el Consejo de la sumatorias de resultados por partido consignados e la copia de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de todo el municipio. -----

Si al término del cómputo se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual, y existe la petición expresa a que se refiere el párrafo anterior, el consejo municipal deberá proceder a realizar el recuento de votos en la totalidad de las casillas. En todo caso, se excluirán del procedimiento anterior las casillas que ya hubiesen sido objeto de recuento”.- Manifestado la presidenta del Consejo que aún no es el momento procesal oportuno para hacerlo ya que de acuerdo al total de los resultados preliminares arrojó 1.27% que serían 363 de diferencia x 100 del voto total 28476 y da el total de 1.27%. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

La consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 74 casillas de las referidas

Acta 16/6/2024

en el CMYU/15/2024 Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En su caso en atención al CMYU/16/2024 Acuerdo por el que se autoriza la creación e integración de los grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; informa que se instalará/n tres grupo/s de trabajo puntos de recuento. -----

En su caso, en atención al CMYU/17/2024 Acuerdo por el que se habilitan los espacios para la instalación de grupos de trabajo y, en su caso, puntos de recuento; informa que los mismos se instalarán se el interior del consejo del Consejo.-----

En su caso, en atención al acuerdo CMYU/18/2024 Acuerdo por el que se determina el listado de participantes que auxiliarán al consejo en el recuento de votos y asignación de funciones; informa el listado de las personas que auxiliarán, así como las funciones encomendadas. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo; la consejera presidenta*, siendo las 09:00 nueve horas, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Yuriria -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de (recuento en pleno, recuento parcial recuento total); el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaría de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 09:19 nueve horas con **diecinueve** minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

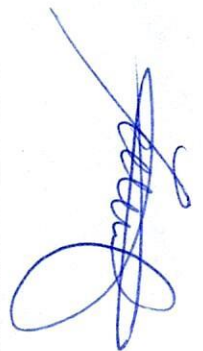
Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

serán objeto de recuento por alguna de las causales de ley que este Consejo Electoral autorizó, se determina el siguiente listado de participantes que auxiliarán en el recuento de votos.-----

Acta 16/6/2024

Integrantes del Grupo de Trabajo 1

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de captura	SEL	JESUS EDXON TINOCO	1
Auxiliar de verificación	SEL	ALBINO NIETO	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	YESICA LOPEZ	1
Auxiliar de traslado	CAEL	YURITZI MAGALI MEDINA	1
Auxiliar de documentación	SEL	Humberto León Luna	1
Representaciones de PP¹ (aplica para grupo de trabajo)	PAN	• Arturo Donaciano Salazar	4
	PRI	• Teresa Chávez Zavala	
	PVEM	• Wendy Margarita Jiménez.	
	PRD	• Braulio Gómez Núñez.	
Total, por grupo			10



Integrantes de Punto de Recuento 1

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de recuento	CAEL	Víctor Manuel Santoyo Calderón	1

¹ Una representación por cada partido político

Acta 16/6/2024

Auxiliar de captura	CAEL	Alicia Juárez Romero	1
Auxiliar de verificación	CAEL	Cristóbal Guzmán Villagómez	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	Bernardo Quintino Guzmán	1
Auxiliar de traslado	CAEL	Yaritzi Magali medina	1
Auxiliar de documentación	CAEL	Araceli Calderón Rodríguez	1
Representaciones auxiliares	PAN PRI PVEM PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Omar González Silva. • Miguel A. Chávez Zavala. • Rigoberto Medina. • Rocío Dolores Torres. 	4
Total, por Punto de Recuento			11

Integrantes de punto de recuento 2

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de recuento	SEL	Soledad Domínguez Chávez	1
Auxiliar de captura	SEL	Mariana Martínez López	1
Auxiliar de verificación	CAEL	Andrea Michel Prado González	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	Cesar Arturo Gómez Guzmán	1
Auxiliar de traslado	CAEL	Yaritzi Magali medina	1

Acta 16/6/2024

Auxiliar de documentación	SEL	Claudia Boyso Espinosa	1
Representaciones auxiliares	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Jacqueline Suarez Núñez • Carlos E. Corona Guzmán. • José Guadalupe Pedroza Cobián • Walter Iván Quintana Contreras 	4
	PRI		
	PVEM		
	PRD		
Total, por punto de recuento			11

Integrantes de punto de recuento 3

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de recuento	SEL	José Manuel Villagómez	1
Auxiliar de captura	SEL	José Miguel Hernández Calderón	1
Auxiliar de verificación	CAEL	María Rubí Contreras Cruz	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	María Concepto González Villagómez	1
Auxiliar de traslado	CAEL	Yaritzzi Magali medina	1
Auxiliar de documentación	SEL	Lisbeth Calderón Guzmán	1
Representaciones auxiliares	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Donaciano Salazar • Teresa Chávez Zavala • Wendy Margarita Jiménez. 	4
	PRI		
	PVEM		
	PRD		




Acta 16/6/2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Braulio Gómez Núñez. 	
		Total, por Punto de Recuento	11

Integrantes de punto de recuento 4

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de recuento	SEL	Rosalía Calderón González	1
Auxiliar de captura	SEL	Vicente Contreras Gámez	1
Auxiliar de verificación	CAEL	Jessica Arlet Gómez Mendoza	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	Manuel Gómez	1
Auxiliar de traslado	CAEL	Yaritz Magali medina	1
Auxiliar de documentación	SEL	Atalía Tovar Carmona	1
Representaciones auxiliares	PAN PRI PVEM PRD	<ul style="list-style-type: none"> • Omar González Silva. • Miguel A. Chávez Zavala. • Rigoberto Medina. • Rocío Dolores Torres 	4
		Total, por Punto de Recuento	11

Integrantes de punto de recuento 5

Acta 16/6/2024

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de recuento	SEL	Mariana Sandoval García	1
Auxiliar de captura	SEL	Mariana Gómez Mendoza	1
Auxiliar de verificación	CAEL	Juan Pablo Corona Torres	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	Salvador Martínez Moreno	1
Auxiliar de traslado	CAEL	Yaritzí Magali Medina	1
Auxiliar de documentación	SEL	Christian Omar Zavala Nava	1
Representaciones auxiliares	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Jacqueline Suarez Núñez • Carlos E. Corona Guzmán. • José Guadalupe Pedroza Cobián • Walter Iván Quintana Contreras 	4
	PRI		
	PVEM		
	PRD		
		Total, por Punto de Recuento	11




Integrantes de punto de recuento 6

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Titular de grupo de trabajo	Consejería electoral Integrante del consejo Municipal Electoral.	Marisol Martínez García	1
Auxiliar de recuento	SEL	Alicia Juárez Romero	1

Acta 16/6/2024

Auxiliar de captura	SEL	María Alejandra Tovar Martínez	1
Auxiliar de verificación	CAEL	María Fernanda Fonseca Moreno	1
Auxiliar de control de GT	CAEL	Jennifer Tonantzin Paniagua Juárez	1
Auxiliar de traslado	CAEL	Yaritzi Magali medina	1
Auxiliar de documentación	SEL	San Juana Gómez	1
Representaciones auxiliares	PAN	<ul style="list-style-type: none"> • Yassay D. Duran Cazarez • Miguel A. Chávez Zavala • José Guadalupe Pedroza Cobián • Walter Iván Quintana Contreras 	4
	PRI		
	PVEM		
PRD			
		Total, por Punto de Recuento	11

Integrantes Adicionales por todos los grupos

Figura	Cargo	Nombre y apellidos	Cantidad
Auxiliar de seguimiento	SEL	Yesica López Domínguez	1
Auxiliar de control de bodega	Personal de bodega	Marlene	1
Auxiliar de acreditación y sustitución	Personal administrativo técnico	Carmen Susana Zavala López	1
Total por adicional			3

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, párrafo segundo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; apartado 3.5 de las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales; 77, párrafo primero y segundo, 79, 123, 124, 129, fracción X, 236 y 238 de la Ley electoral local; 6, 8, 34, 36,

Acta 16/6/2024

38, 63, 64, 65, 66, 68, 75, 77, 84 y 86 de los Lineamientos de cómputo; se somete a la consideración del Consejo Municipal de Yuriria el siguiente: -----

A continuación, a las 09:20 nueve horas con veinte minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones y/o a los grupos de trabajo donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales de la elección de diputaciones; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, 2949 B01 y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la/el auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la/el auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. ----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

13:20 trece horas con veinte minutos, reanudando la sesión a las 13:30 trece horas con trece minutos, a las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos se incorpora el suplente del PRD, a las 15:25 se apertura la cuarta mesa de trabajo de puntos de recuento, a las 16:29 horas se incorpora el propietario del PRD, a las 17:17 horas se activan 2 grupos de recuento, a las 17:54 se reanuda la sesión. -----

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PAN_PRI_PRD	PAN_PRD	PAN_PRI	PRI_PRD	NOREG	NULOS	TOTAL
2949	B01	113	7	1	121	13	70	29	1	0	0	0	0	15	370
2949	C01	109	7	3	133	9	45	23	2	1	0	0	0	11	343
2949	C02	104	1	2	141	2	45	21	1	1	2	0	0	13	333
2949	C03	108	7	2	133	6	35	29	0	1	0	0	0	14	335
2950	B01	118	9	2	84	6	25	30	1	0	0	0	0	4	279
2950	C01	108	14	1	123	1	15	36	3	0	1	0	0	11	313
2951	B01	113	7	1	128	2	27	25	3	0	1	0	0	4	311
2951	C01	125	14	3	109	2	23	25	5	0	0	0	0	7	313
2952	B01	89	13	5	121	4	42	31	3	0	1	0	0	7	316
2952	C01	105	12	3	114	4	38	36	2	0	0	0	1	9	324
2953	B01	113	10	2	166	3	38	43	0	0	3	0	0	25	403
2954	B01	116	15	3	120	5	30	41	2	0	1	0	0	9	342
2954	C01	121	12	5	100	2	43	26	7	0	0	0	0	11	327
2955	B01	102	9	12	104	10	47	30	2	1	0	0	0	12	329
2955	C01	121	10	17	102	3	33	26	2	0	1	0	0	11	326
2956	B01	135	10	7	129	7	48	46	2	0	0	0	0	13	397
2956	C01	124	8	16	95	8	72	37	4	1	1	0	0	21	387
2957	B01	161	19	7	136	4	67	37	2	0	1	0	0	12	446
2958	B01	122	8	2	137	2	42	45	2	1	2	0	0	16	379
2958	C01	96	15	0	133	6	62	52	1	0	1	0	0	22	388
2959	B01	102	6	5	137	5	67	40	1	0	1	0	0	18	382
2959	C01	110	9	8	117	4	73	41	2	0	1	0	0	15	380
2959	C02	115	11	3	146	4	46	31	2	1	4	0	0	20	383
2959	C03	93	9	5	147	3	58	30	0	0	0	0	0	14	359
2959	C04	102	1	5	127	3	62	31	3	0	0	0	0	12	346
2959	C05	138	4	6	136	7	57	25	3	0	0	0	0	14	390
2959	C06	105	9	4	126	3	61	29	2	0	0	0	0	12	351
2960	B01	74	8	5	122	4	43	33	0	0	1	0	0	12	302
2960	C01	82	8	2	125	5	50	17	0	1	2	0	0	14	306
2960	C02	68	10	4	139	6	51	33	1	0	1	0	0	12	325
2961	B01	82	9	1	122	2	35	50	0	1	1	0	0	17	320
2961	C01	97	10	7	87	5	32	50	3	0	1	0	0	7	299
2962	B01	120	10	2	99	4	44	27	2	0	1	0	1	11	321
2962	C01	95	24	3	103	1	59	25	3	0	1	0	0	12	326
2962	C02	89	8	10	122	5	63	37	0	0	0	0	0	8	342
2962	C03	89	16	3	119	1	58	45	2	0	1	0	0	18	352
2963	B01	153	13	7	135	3	70	35	3	0	1	0	0	18	438
2963	C01	170	21	9	159	6	50	23	3	0	2	0	0	14	457
2964	B01	99	3	0	90	2	2	62	3	0	0	0	0	16	277
2964	C01	106	3	1	91	5	5	66	0	0	0	0	0	12	289
2964	C02	94	1	2	83	3	8	66	1	0	1	0	0	8	267
2965	B01	78	1	2	232	6	4	81	1	0	0	0	0	20	425
2965	C01	82	2	3	253	6	3	73	0	1	0	0	0	22	445
2966	B01	88	6	1	88	1	13	28	2	0	1	0	0	12	240
2966	C01	88	9	2	100	6	7	23	4	0	2	0	0	9	250
2967	B01	45	6	1	60	2	4	9	2	0	1	0	0	8	138
2967	C01	60	7	1	63	3	5	9	1	1	1	0	0	11	162
2968	B01	43	11	1	39	3	3	18	0	0	0	0	0	9	127
2968	C01	25	1	1	40	3	10	28	1	0	0	0	0	6	115
2969	B01	62	2	0	88	2	6	27	2	0	2	0	0	33	224
2969	C01	62	16	0	70	1	8	20	2	0	0	0	0	22	201

2970	B01	57	5	0	209	0	8	13	0	0	0	0	0	20	312
2971	B01	31	14	1	114	0	9	23	0	0	0	0	0	9	201
2971	C01	49	1	0	102	1	15	20	2	0	1	0	0	16	207
2972	B01	37	25	0	52	1	9	7	1	0	2	0	0	5	139
2972	C01	60	12	1	79	1	2	3	0	0	3	0	0	9	170
2973	B01	37	0	2	57	1	9	32	1	1	0	0	0	7	147
2973	C01	33	2	0	99	2	7	17	0	0	0	0	0	17	177
2974	B01	51	7	1	93	5	11	18	1	0	0	0	0	8	195
2974	C01	75	8	1	80	4	4	26	0	0	1	0	0	3	202
2975	B01	92	15	2	128	27	10	30	3	1	4	0	0	24	336
2975	C01	114	11	10	100	49	7	44	2	0	2	0	0	37	376
2976	B01	66	1	1	57	3	25	47	2	0	0	0	0	12	214
2977	B01	89	7	0	79	1	35	65	5	1	0	0	0	19	301
2978	B01	67	5	2	105	2	20	66	1	0	0	0	0	18	286
2979	B01	90	8	1	101	6	30	61	2	0	0	0	0	17	316
2980	B01	93	6	0	43	5	14	40	3	0	1	0	0	8	213
2980	C01	110	4	0	44	2	10	44	2	0	0	0	0	7	223
2981	B01	45	10	2	83	5	19	14	1	0	2	0	0	14	195
2981	C01	51	11	1	74	9	14	17	0	0	1	0	0	14	192
2982	B01	56	7	1	90	3	13	17	3	0	1	0	0	14	205
2983	B01	108	9	2	122	8	5	32	3	0	1	0	0	21	311
2983	C01	92	7	2	114	16	12	23	0	0	7	0	0	20	293
2984	B01	70	14	1	121	5	42	19	5	0	2	0	0	21	300
2984	C01	93	24	1	128	2	28	16	0	0	2	0	0	14	308
2984	C02	89	2	1	167	2	18	14	1	0	2	0	0	15	311
2984	C03	103	20	3	116	2	25	24	1	1	1	0	0	16	312
2985	B01	49	17	1	84	2	9	18	2	0	1	0	0	25	208
2986	B01	90	16	3	71	3	9	36	3	0	0	0	0	28	259
2986	C01	110	5	2	26	8	14	46	3	0	0	1	0	21	236
2987	B01	42	5	1	50	3	11	40	0	0	0	0	0	13	165
2987	C01	38	7	1	72	5	13	35	2	0	0	0	0	13	186
2988	B01	92	14	0	43	2	14	20	0	0	0	0	0	10	195
2989	B01	48	0	0	14	3	10	34	0	0	0	0	0	3	112
2990	B01	30	17	1	62	3	17	20	1	0	1	0	0	16	168
2990	C01	27	7	3	97	1	17	26	2	0	1	0	0	10	191
2991	B01	48	7	0	58	1	3	18	0	0	1	0	0	21	157
2991	C01	45	2	2	78	4	6	22	0	0	0	0	0	10	169
2992	B01	102	4	0	80	6	9	33	2	1	2	0	0	17	256
2992	C01	135	5	1	64	4	9	31	0	0	3	0	0	13	265
2993	B01	22	24	2	86	2	18	13	0	0	0	0	0	26	193
2993	C01	26	25	1	94	1	18	34	1	0	0	0	0	13	213
2993	C02	22	17	0	88	2	26	31	2	0	0	0	0	16	204
2994	B01	30	23	2	53	3	25	45	0	0	2	0	0	19	202
2994	C01	31	17	1	67	0	25	31	0	0	2	0	0	11	185
2994	C02	41	28	1	50	1	32	30	0	0	0	0	0	11	194
2995	B01	131	9	0	75	4	7	23	3	0	0	0	0	12	264
2996	B01	104	24	1	34	3	26	16	0	0	0	0	0	11	219
2996	C01	99	21	1	35	3	18	17	0	0	2	0	0	9	205
2997	B01	53	12	1	76	7	34	17	1	0	3	0	0	9	213
2997	C01	40	13	0	82	0	19	26	0	0	0	0	0	14	194
2997	C02	56	12	4	93	2	21	33	2	0	1	0	0	14	238
2998	B01	68	27	1	74	2	13	50	1	0	1	0	0	23	260
2998	C01	75	18	1	89	5	9	37	0	0	3	0	0	18	255
2998	C02	78	12	1	79	3	12	39	0	1	0	0	0	19	244
2999	B01	88	38	3	104	4	21	42	3	0	0	0	0	11	314



Acta 16/6/2024

2999	C01	93	27	1	89	8	16	54	1	0	1	0	0	17	307
3000	B01	68	41	0	77	3	13	31	0	0	1	0	0	13	247
3000	C01	72	33	1	73	5	14	51	3	0	0	0	0	4	256
3000	C02	51	22	1	56	2	16	38	0	0	3	0	0	22	211
3001	B01	42	29	1	84	1	15	41	1	0	2	0	0	21	237
3001	C01	59	28	0	89	0	15	31	1	0	0	0	0	18	241
3001	C02	79	27	2	80	1	16	38	1	0	1	0	0	17	262
3002	B01	50	14	0	43	5	33	23	1	0	0	0	0	14	183
3002	C01	64	20	0	46	3	35	20	0	1	3	0	0	2	194
3003	B01	40	6	1	65	7	9	23	0	0	0	0	0	8	159
3003	C01	34	1	0	69	4	9	17	1	0	0	0	0	10	145
3004	B01	59	29	1	16	9	4	29	0	1	1	0	0	12	161
3004	C01	76	29	1	16	4	8	31	0	0	0	0	0	10	175
3005	B01	56	8	1	66	1	43	13	0	0	1	0	0	18	207
3005	C01	51	9	0	61	5	35	17	0	0	1	0	0	14	193
9046	A01	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	3




De acuerdo a la votación final le manifiesto a la representante suplente del partido verde Ecologista de México que si se va a ir al recuento total, porque la diferencia arroja 0.83% a lo que me indica que: en este momento manifiesta si aun podía desistirse de la petición solicitada que se había hecho por escrito y al inicio de esta sesión, en el cual solicitaba un recuento total que agradezco y reconozco el esfuerzo por este Consejo y no es mi deseo continuar con la petición manifestada ya que en su momento si es necesario hará valer mi recurso. -----

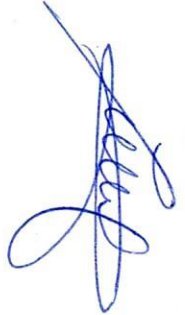
Presidenta.- Se le tiene por hechas sus manifestaciones a la suplente del partido Verde Ecologista de México. -----

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos y de las planillas de candidaturas independientes que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

Cerrándose la bodega a las 03:32 tres horas con treinta y dos minutos del día 06 de junio del 2024 se cerró bodega. -----

Se hace un receso de tres horas para entregar las constancias correspondientes pero al ver que ya andábamos super agotadas, se les cito para mas tarde a las doce horas del día 06 seis de junio del 2024 para entregar constancias. -----

En desahogo del **séptimo punto del orden del día**, consistente en la Asignación de regidurías, conforme a lo establecido en los artículos 238, 239, 240 y demás aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato,. Para lo cual, la Presidencia comienza con la asignación. En tal virtud, una vez concluida la asignación la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el punto en cuestión y, al no haber intervenciones, se tiene por desahogado el punto. -----



En desahogo del **octavo punto del orden del día**, consistente en la Declaratoria de validez y constancia de mayoría a la fórmula que obtenga el mayor número de votos, y las constancias de asignación de regiduría por el principio de representación proporcional por para de la Presidencia del Consejos.-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el punto y, al no haber intervenciones, se tiene por desahogado. -----



El desahogo del **noveno punto del orden del día**, consistente en la Elaboración del dictamen de cumplimiento de los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas de mayoría y de representación proporcional. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la o el presidenta del Consejo Municipal Electoral de nombre del municipio expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la secretaria de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso,*

del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Yuriria la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día 6 de junio de 2024. -----




Por último, la presidencia procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político y candidatura independiente en su caso de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión especial de cómputo municipal. -----

El desahogo del **décimo primer punto** del orden del día, es el relativo de la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos del mes de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en ocho fojas útiles, ocho por ambos lados, la firman al margen y calce la **consejera presidenta** y la **secretaria del consejo** del Consejo.-----

-----**CONSTE**-----

 Margarita Martínez González Nombre Presidenta	 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL YURIRIA  Elena del Rosario Ramírez Serrano Nombre Secretaria
--	---